

GUÍA DE RECOMENDACIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA CONDUCCIÓN PARA LAS COMPAÑÍAS DE ASELUBE

Es conveniente establecer una Política de Seguridad en la conducción que tenga en cuenta los Principios Básicos establecidos y la progresiva implementación en las recomendaciones que señalamos a continuación.

1. La prevención es una eficaz herramienta que debiera de materializarse en mecanismos de seguimiento de la conducción que permitieran conocer los comportamientos de los conductores a través de la adecuada retroalimentación.
2. Conviene distinguir distintas medidas de actuación en función del tipo de conducción: “in itinere”, ocasional o profesional.
3. Reducir en lo posible el número de desplazamientos y valorar en cada momento si el uso del vehículo es realmente necesario o existen alternativas a su realización (conferencias múltiples, video-conferencias, conexión de video por internet, etc.) o empleo de medios de locomoción más seguros o adecuados al trayecto a realizar – ponderar las horas de conducción vs. opción de aprovechar el tiempo de tránsito-.
4. Cuando finalmente se opte por el uso del vehículo, es recomendable conocer previamente las condiciones meteorológicas, ruta y rutas alternativas y posibles puntos conflictivos por tráfico.
5. No deberían realizarse en un mismo día desplazamientos que comportaran más de 800 km o que impliquen más de 8 horas de viaje.
6. De igual forma es recomendable detenerse al menos 15 minutos cada 200 km o cada 2 horas de conducción ininterrumpida.
7. Se recomienda la realización de cursos de formación en razón de la exposición al riesgo de los diferentes colectivos.
8. Fijar los elementos mínimos de seguridad de los que deben disponer los vehículos de la empresa, tomando en consideración, entre otros los relacionados con la visibilidad del vehículo.
9. Tener en cuenta la política de seguridad en la conducción en otros ámbitos de la empresa, tales como la política de alquiler de vehículos y los contratos de “renting” de vehículos, que deben garantizar las reposiciones y el mantenimiento necesarios en tiempo y calidad para mejorar la seguridad de los citados vehículos.
10. En todo caso, el vehículo deberá estar en perfecto estado, habiendo seguido el adecuado programa de mantenimiento establecido por el fabricante. De manera

regular, deberán verificarse los niveles de los fluidos del vehículo, así como la presión de los neumáticos y el funcionamiento del limpiaparabrisas.

11. No manipular ningún tipo de dispositivo durante la conducción. En caso de emergencia o necesidad, se puede buscar la detención del vehículo en un lugar seguro.
12. Fomentar la participación de los conductores en los reconocimientos médicos de la empresa y valorar que estos incluyan los protocolos de conducción.
13. Promover por parte de la compañía acciones, dentro de sus posibilidades, para aumentar la concienciación en seguridad vial entre sus empleados
14. Es útil fijar mecanismos de recogida de información (cultura del “reporting”) para disponer del mejor conocimiento de la situación y poder analizar la evolución de los resultados de las medidas adoptadas, en un entorno confiable y respetuoso tanto para la empresa como para los conductores.
15. Para la implantación de una política de seguridad en la conducción ayuda el realizar, cada uno a su nivel, un esfuerzo importante en materia de comunicación interna, buscando mayor concienciación y sensibilización, en especial de los profesionales implicados en mayor medida.
16. En fases avanzadas sería positivo inculcar los principios básicos en materia de seguridad en la conducción a los proveedores, contratistas, distribuidores, etc.
17. Compartir lecciones aprendidas de accidentes/incidentes con el objetivo de alcanzar Cero Accidentes.